

Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99470-19-1497-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1497

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicos considera la revisión de 46 institutos.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	29,573.6
Muestra Auditada	25,546.9
Representatividad de la Muestra	86.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla por 29,573.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 25,546.9 miles de pesos, que representaron el 86.4% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables en la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el manual de organización, elaborado el 8 de octubre de 2021, y el reglamento interior, publicado el día 29 de mayo de 2009.	El instituto careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución El instituto careció de un grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>El instituto contó con un código de ética, publicado el 17 de abril de 2020.</p> <p>El instituto contó con un código de conducta, publicado el 30 de agosto de 2021.</p> <p>El Instituto contó con un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p>	
	<p style="text-align: center;">Administración de Riesgos</p> <p>El instituto careció de un plan estratégico, en el que se debían establecer los objetivos y metas de la institución.</p> <p>El instituto no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa.</p> <p>La institución no estableció metas cuantitativas.</p> <p>La institución no estableció un comité de administración de riesgos, el cual debía realizar el registro y control de los riesgos.</p> <p>La institución no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
<p>El instituto contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p> <p>El instituto contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p> <p>El instituto contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p> <p>El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p style="text-align: center;">Actividades de Control</p> <p>El instituto careció de un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p>
<p>El instituto contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su presupuesto de egresos.</p> <p>El instituto informó anualmente sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, mediante el informe anual Sistema de Control Interno Institucional, con fecha de emisión 2022.</p>	<p style="text-align: center;">Información y Comunicación</p> <p>El instituto no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El instituto no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.</p>
	<p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>El instituto no evaluó los objetivos y metas establecidos respecto de su plan o programa estratégico.</p> <p>El instituto no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p> <p>El instituto no realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de

valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 44 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido, las cuales se pueden verificar en el apartado de fortalezas del cuadro anterior; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2022-4-99470-19-1497-01-001 **Recomendación**

Para que el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla elabore un programa de trabajo con responsables y fechas perentorias para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa; asimismo, deberá informar de manera trimestral, al Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Puebla, en tiempo y forma, el convenio para la asignación de recursos financieros en el ejercicio fiscal 2022, con fecha 6 de enero de 2022 por 27,792.4 miles de pesos, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,781.2 miles de pesos.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla abrió una cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública por 29,573.6 miles de pesos; sin embargo, la cuenta no fue productiva ya que no se generaron rendimientos financieros; además, se careció de evidencia documental que acreditara el establecimiento de una cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos del programa aportados por el estado.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

que acredita que se estableció una cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los recursos del programa aportados por el estado, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 7/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla registró presupuestal y contablemente los ingresos por 29,573.6 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 24,620.9 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, el instituto no proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de egresos por 4,952.7 miles de pesos.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de egresos por 4,952,746.28 pesos, con lo que se solventa lo observado.

6. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 24,620.9 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro; sin embargo, el instituto no proporcionó el registro presupuestal y contable por 4,952.7 miles de pesos; asimismo, se verificó que la documentación comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado", sin embargo, no se identificó con el nombre del programa.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que contó con el registro presupuestal y contable por 4,952,746.28 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 7/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,307 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 8,772.7 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 5,190.4 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, 1,363.5 miles de pesos al capítulo 2000 materiales y suministros y 2,218.9 miles de pesos al capítulo 3000 servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 29,573.6 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

9. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 29,573.6 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 29,141.6 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ZACAPOAXTLA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022			Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total				
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	26,228.1	26,228.1	0.0	26,228.1	26,217.8	10.3	10.3	0.0	26,228.1	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	1,342.9	1,342.9	0.0	1,342.9	1,342.9	0.0	0.0	0.0	1,342.9	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	2,002.6	2,002.6	0.0	2,002.6	1,580.9	421.7	421.7	0.0	2,002.6	0.0	0.0	0.0
Total	29,573.6	29,573.6	0.0	29,573.6	29,141.6	432.0	432.0	0.0	29,573.6	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los registros y los auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

10. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla no entregó al Tecnológico Nacional de México la documentación de la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2022.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que entregó al Tecnológico Nacional de México la documentación de la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2022, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

11. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 26,228.1 miles de pesos para el pago de la nómina, de la cual se verificó que los pagos realizados, por concepto de sueldos, se ajustaron a los montos autorizados y a los conceptos de prestaciones y estímulos al personal; sin embargo, se pagó una plaza adicional a las autorizadas en la categoría de “Coordinador de promociones” por 65.1 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 7/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente el Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,961.2 miles de pesos; asimismo, se enteraron oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social por un importe de 3,094.7 miles de pesos.

13. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se realizaron pagos indebidos de sueldos y prestaciones por comisiones sindicales, licencias sin goce de sueldo, defunciones ni bajas definitivas de la dependencia.

14. Con la revisión de una muestra de los expedientes de 24 trabajadores de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la documentación de 23 trabajadores acreditó el derecho al salario y prestaciones pagadas; asimismo, se verificó que las cédulas y títulos profesionales avalaron el ingreso a la categoría del personal, y se encontraron registradas ante la Secretaría de Educación Pública, por medio del Registro Nacional de Profesionistas; sin embargo, no se proporcionó la cédula profesional de 1 trabajador, por lo que no se acreditó su grado académico.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la suficiencia del grado académico de un trabajador, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones por 354.1 miles de pesos, realizadas por el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, con recursos federales de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos en la normativa, de las cuales se contó con la documentación legal de los participantes, los dictámenes de excepción a la licitación pública, los contratos formalizados, la requisición de servicio, y con las actas de entrega-recepción de los servicios adquiridos; adicionalmente, se verificó que se cumplieron con los plazos de entrega y los montos de los contratos; sin embargo, se careció de las fianzas de cumplimiento y de los estudios de mercado correspondientes.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y aclara la presentación de las fianzas de cumplimiento y los estudios de mercado correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 25,546.9 miles de pesos, que representó el 86.4% de los 29,573.6 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla comprometió el total de los recursos y pagó 29,141.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por carecer la documentación comprobatoria de la identificación con el nombre del programa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, ya que entregó al Tecnológico Nacional de México la documentación de la aplicación de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2022.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SUSA/0221/2023, de fechas 14 de septiembre de 2023, y sus oficios en alcance, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 1 se considera como no atendido.



Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
Subdirección de Servicios Administrativos

Zacapoaxtla, Puebla, 14/septiembre/2023
Oficio. SUSA/0221/2023

Asunto: Respuesta a Resultados Finales
y Observaciones Preliminares de Orden de Auditoría 1497
de la Cuenta Pública 2022

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AT'N: TOMÁS ZAMORA CRUZ
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo en seguimiento a su Oficio Núm. AEGF/3263/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, respecto a la Orden de Auditoría 1497 de la Cuenta Pública 2022, con título Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Programa U006), y una vez levantada el Acta CP2022/1497/002 para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, el pasado 11 de septiembre del presente año, con base en lo establecido en el artículo 14 fracción I, y 17 del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, me permito hacer entrega de la Cédula de Respuesta a Resultados Finales y Observaciones Preliminares, así como información solicitada, en medio magnético debidamente certificado.

Sin otro particular, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE,
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Hacia la excelencia, con calidez humana y con calidad"



MARÍA GABRIELA CARMONA TRUJILLO
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ccp. Archivo

Mgct



Carretera Acuaco-Zacapoaxtla, km 8, Col. Totoltepec, Zacapoaxtla, Puebla
C.P. 73680 Tel. 233 317 5000, e-mail: dir_dzacapoaxtla@tecnm.mx
tecnm.mx | zacapoaxtla.tecnm.mx



2023
Francisco
VILLA

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.